

A la atención del SR. SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS. Ángel Yuste Castillejo.

CALLE ALCALÁ, 38-40, 28014. MADRID

**Asunto:** Calificación APTOS a los Funcionarios en prácticas del cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias (OEP 2015).

Don José Luis Pascual Criado en calidad de presidente de la Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias (Acaip), Sindicato mayoritario en el sector y afiliado a la Unión Sindical Obrera (USO), por la presente viene a interponer **RECLAMACIÓN** por el exceso del periodo de tiempo del Curso Selectivo y Periodo de Prácticas de los aspirantes a ingreso en el cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias (OEP 2015) previsto en la Orden que regula la convocatoria de acceso al Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, en base a los siguientes **HECHOS**:

#### **Primero.-**

Que por Orden INT/1310/2015, de 25 de junio, se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, para cubrir 275 plazas. Los aspirantes que superaron la fase de oposición participaron en curso selectivo de formación que se desarrolló en una primera fase en el Centro de Estudios Penitenciarios. Una vez superada la primera fase dio comienzo la segunda donde los aspirantes siguieron un programa de actividades formativas en Centros Penitenciarios.

#### **Segundo.-**

Que la Orden INT/1310/2015 de 25 de Junio prevé en el apartado que regula "Curso selectivo y período de prácticas" lo siguiente: "La duración total de ambos periodos tendrá una duración máxima de dieciocho meses".

## Tercero.-

Que por Orden INT/124/2016, de 4 de febrero, se publica la relación de aprobados en la fase de oposición de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, convocadas por Orden INT/1310/2015, de 25 de junio. El periodo de prácticas comenzó el 7 de marzo de 2016.

## Cuarto.-

Que ha transcurrido el periodo de dieciocho meses previsto en la Convocatoria sin que estos funcionarios hayan sido nombrados Funcionarios de Carrera.

Por cuanto antecede,

**SOLICITO** se acuerde el pase a situación de funcionarios de carrera, y hasta que se formalicen todos los trámites necesarios para ello se les califique como APTOS de conformidad con lo establecido en las bases de su convocatoria.

Lo que SOLICITO mediante el presente escrito a los efectos oportunos,

En Madrid a 11 de Septiembre de 2017.

Fdo Jose Luíz Pascual Criado

Presidente Sindicato ACAIP